

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

La admisión de estudiantes se rige en primer lugar por lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales para el acceso a las enseñanzas del Título de Máster Oficial que determina que, para acceder a este tipo de estudios será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

Asimismo, según el artículo 16.2 del mencionado Real Decreto 1393/2007, podrán acceder los titulados procedentes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado, sin que el acceso por esta vía implique, en ningún caso, la homologación del título previo en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de ser admitido para cursar las enseñanzas de Máster.

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

El máster está diseñado para titulados universitarios que deseen desarrollar actividades profesionales de dirección en Entidades de la Economía Social. Por ello, el perfil de ingreso idóneo se relaciona de forma más directa con los títulos de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, pero también de Ingeniería y Arquitectura que se mencionan a continuación:

En la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Graduado en Administración y Dirección de Empresas; Licenciado en Administración y Dirección de Empresas; Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Graduado en Economía; Licenciado en Economía
- Graduado en Investigación y Técnicas de Mercado; Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado; Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas; Graduado en Marketing.





- Graduado en Ciencias del Trabajo; Licenciado en Ciencias del Trabajo; Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Diplomado en Relaciones Laborales; Diplomado en Graduado Social.
- Graduado en Derecho; Licenciado en Derecho.
- Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Graduado en Turismo; Diplomado en Turismo.
- Graduado en Sociología. Licenciado en Sociología.

En la rama de Ingeniería y Arquitectura:

- Graduado en Ingeniería (en cualquiera de sus ramas); Ingeniero (en cualquiera de sus ramas); Ingeniero Técnico (en cualquiera de sus ramas).
- Graduado en Arquitectura; Arquitecto.

Los estudiantes que accedan con cualquiera de estos títulos al master se considera que tienen un perfil de ingreso idóneo pues han superado un número suficiente de créditos del área de economía y empresa. Asimismo, no se van a definir otros perfiles de ingreso adicionales por lo que no es necesario definir complementos de formación.

La admisión de los alumnos se decidirá por la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Empresa. Cuando existan más solicitudes que plazas ofertadas, las solicitudes de los estudiantes se ordenarán en base a dos criterios. En primer lugar éstas se ordenarán según la titulación que daría acceso al máster. Tendrán prioridad los titulados en Administración y Dirección de Empresas, seguidos de los de Economía y posteriormente de Derecho. A continuación el resto de titulados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Finalmente, el resto de titulaciones. Como segundo criterio, para ordenar las solicitudes procedentes de la misma titulación/grupo de titulaciones, se utilizará el expediente académico (calificaciones de las asignaturas del título que da acceso al máster) ordenándose de mayor a menor nota académica.

4.1.3. Procedimientos de Difusión

La información relativa a los estudios del Título de Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social se distribuye a los potenciales alumnos/as a través de la utilización de recursos propios de la Universidad, así como mediante instrumentos (dípticos, inserciones en prensa, en revistas de colegios profesionales, etc.), previstos por la Facultad de la Ciencias de la Empresa como centro responsable de la titulación. En concreto, como sistemas de distribución de la información se utilizarán los siguientes:

a) La página Web general de la Universidad Politécnica de Cartagena (<u>www.upct.es</u>) dispone de dos secciones en su página de inicio dedicadas, por un lado, a quienes ya son



Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social





alumnos/as de la misma ("Estudiante" https://www.upct.es/contenido/perfil estudiante/)

y, por otro, a los futuros estudiantes ("Preuniversitario" https://www.upct.es/contenido/perfil preuniversitario/). En la primera se recoge la información académica, sobre participación y representación estudiantil, así como aquélla relativa a los recursos informativos e informáticos. Adicionalmente, se presenta información sobre empleo y empresa y otros servicios y recursos complementarios.

Al mismo tiempo cada título dispone de un espacio web en el que se presenta el título https://www.upct.es/estudios/master/2441/ y se proporciona información sobre las salidas profesionales, competencias, proceso de matrícula y admisión, plan de estudios, horarios y exámenes, acogida, apoyo y orientación, prácticas en empresas, movilidad, calidad, resultados y profesorado.

b) En la página web de la Facultad de Ciencias de la Empresa (www.fce.upct.es) también proporciona información específica del título (https://fce.upct.es/presentacion-estudio/2441). Concretamente, proporciona información sobre el plan de estudios, profesorado, horarios, exámenes, trabajo fin de estudios y prácticas en empresa.

Adicionalmente en todos los cursos académicos tiene lugar una jornada específica para la difusión de las enseñanzas oficiales de Máster, en la que participan los coordinadores de dichas titulaciones, junto con representantes del mundo empresarial de los distintos sectores y del alumnado que se encuentra en fase de finalización del título de grado.

- c) El Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) (https://servicioestudiantes.upct.es/) centraliza las demandas de información que llegan a la Universidad vía Internet por parte de futuros alumnos, alumnos actuales, empresas y otras instituciones públicas o privadas.
- d) La Secretaría de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias de la Empresa (https://fce.upct.es/secretaria) ofrece a los alumnos toda la información relevante referida a los trámites administrativos de matrícula y gestión académica: orientación sobre reconocimientos, becas, etc. Se pueden hacer consultas telefónicas o por correo electrónico.

